

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Quito, 29 días del mes de marzo de 2019, a las 11H00, en las oficinas del Estudio Jurídico FLOR & HURTADO ubicadas en la Av. 12 de octubre N26-48 y Av. Orellana, Edificio Mirage, piso 8, concurren los siguientes socios de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. -----

UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, B.V., representada por el abogado Mario Alejandro Flor López, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente; y, -----

UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C. representada por el abogado Mario Alejandro Flor López, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente. -----

La participación en el capital de la compañía en participaciones de un Dólar cada una, y por un monto total de USD \$ 1.338.405,00 de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: -----

SOCIOS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C (Representada por Mario Alejandro Flor)	SE-Q-00001766	USD 200,00	0,01%	200
UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, B.V. (Representada por Mario Alejandro Flor)	SE-Q-00001767	USD 1.338.205,00	99,99%	1.338.205
TOTAL		USD 1.338.405,00	100%	1.338.405

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, los mismos resuelven constituirse en "Junta General Extraordinaria y Universal de Socios", renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: -----

1. Conocer y aprobar del Informe de la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; -----
2. Conocer y aprobar el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018; -----

3. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018; -----
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018; -----
5. Conocer y resolver respecto de la designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2019; -----
6. Conocer y resolver respecto del otorgamiento de un poder a favor de Julia Ann Brown; -----

Actúa como presidente Ad-Hoc de la Junta el abogado Mario Alejandro Flor López; y, como secretario Ad-Hoc el abogado Efraín Alejandro Pérez Arellano, quien también se encuentra presente. -----

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el único asunto del orden del día. -----

1. Conocer y aprobar del Informe de la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe de la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

2. Conocer y aprobar el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

3. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico

ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018; -----

Toma la palabra el Señor Mario Alejandro Flor quien señala que la Compañía obtuvo durante el ejercicio económico 2018 una Utilidad Neta por la suma de US\$ 69.163.48. En tal sentido, mociona para que dicha Utilidad Neta sea destinada a la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

5. Conocer y resolver respecto de la designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2019; -----

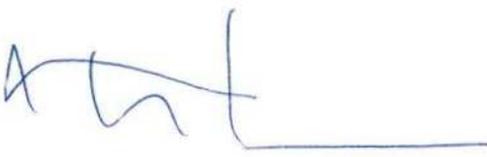
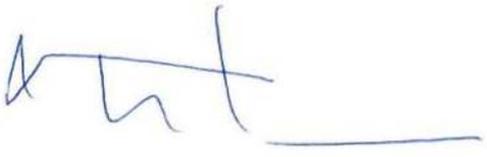
El Presidente mociona para que la firma AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA. actúe como Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2019. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

6. Conocer y resolver respecto del otorgamiento de un poder a favor de Julia Ann Brown; -----

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General de Socios, sobre la necesidad de otorgar un poder especial a la Sra. Julia Ann Brown con Pasaporte No. 531820478, de nacionalidad estadounidense, por lo que mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

La Junta General de Socios resuelve instruir al representante legal o la persona que este delegue, para que proceda a otorgar poder especial a la Sra. Julia Ann Brown con Pasaporte No. 531820478, de nacionalidad estadounidense, para que, actuando en representación de la Compañía, pueda ejercer los siguientes poderes y facultades: i) Representar a la Sociedad ante terceros en general, sean personas naturales o jurídicas, de derecho privado o público, con las facultades generales y especiales previstas en el Código Civil, suscribiendo la correspondencia y haciendo uso de la denominación y sello de la Sociedad; ii) Certificar todos los archivos, licencias, registros, papeles u otros documentos requeridos para ser certificados bajo la firma y el sello de la Sociedad; iii)

Tener la custodia de una copia del sello corporativo de la Sociedad, y tener la autoridad para colocar el mismo en cualquier instrumento que lo requiera y, cuando así esté colocado, puede atestiguar su presencia con su firma; iv) Certificar los acuerdos de las Juntas Generales de Socios, incluyendo suscribir documentos públicos y privados, notariales y de cualquier otra naturaleza, y solicitar y tramitar su inscripción en los registros correspondientes; v) Expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y registros de la Sociedad; vi) Examinar los libros y documentos de contabilidad de la Sociedad, y cuidar que los mismos se encuentren al día, así como informar a la Junta General de Socios de todos los asuntos y negocios de la Sociedad y suministrar todos los datos que la misma tenga a bien pedirle. -----
Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta respectiva, luego del cual, la misma es leída, aprobada y firmada por los presentes. A las 12H50 se levanta la Sesión. -----

 <p>Por UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U. (Representada por Mario Alejandro Flor López)</p>	 <p>Por UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C. (Representada por Mario Alejandro Flor López)</p>
 <p>Presidente Ad Hoc de la Junta Mario Alejandro Flor López</p>	 <p>Secretario Ad-Hoc de la Junta (Efraín Alejandro Pérez Arellano)</p>